



REF.: AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN Nº 4212

CHILLÁN VIEJO, 30 JUL 2015

VISTOS :

a) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto Nº 1434/01.03.2012, Nº 1588/20.03.2013, 6014/26.11.2014, mediante los cuales se establecen subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio Nº 625/23.01.2013, que establece subrogancias automáticas en el Departamento de Salud Municipal

b) Mail de fecha 27 de julio de 2015 de la Srta. Carolina Rivera Acuña, Directora Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, solicitudes de Horas Extra de fecha 28/07/2015 y Mail de fecha 27.07.2015, mediante el cual solicita Horas Extraordinarias para el Funcionarios SOME los que realizarán trabajos Administrativos en Unidad de Fichas.

c) Solicitud de Horas extraordinarias de fecha 29/07/2015 para la Sra. Patricia Sánchez Merino, Administrativo Mini SOME Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, a quién se le solicita dichas horas extra con devolución de tiempo para el día 30/07/2015.

d) Autorizaciones de horas extraordinarias dadas por la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud con fecha 27/07/2015.

e) Decreto Alcaldicio Nº 6705/24.12.2014, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2015.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE a el funcionario que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias a realizar en las fechas que se señala:

NOMB RE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
PATRICIA SANCHEZ MERINO C.I. Nº13.126.758-4	30/07/2015	17:00 Hrs.	18:00 Hrs.	1 HORAS

2.- COMPENSESE las horas extraordinarias trabajadas con un descanso complementario, según corresponda.



3.- Las solicitudes respectivas de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/HHH/QES/MBR/aaf.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Secretaría Depto. Salud



**ULISES AEDO VALDES**  
**ALDMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**